Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 28 de agosto de 1987

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987 aprobado por la Ley N° 23526, distribuido por Decreto N° 1332 de fecha 14 de agosto de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y efectuar una compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 23151.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS

/.

/.

MIL OCHOCIENTOS AUSTRALES(₳ 182.800.-), en concepto de recursos específicos en el programa y partidas principales que se indican en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Ajustar los créditos por compensación en el programa y partidas principales que se indica en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el ejercicio 1987, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION N° 340/87

U. T. N.

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 340/87

PRESUPUESTO 1987

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Principal	Partidas Parcial	Denominaciones	Modificaciones en ₳
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
			Universidad Tecnológica Nacional	
261319	1211		Bienes de Consumo USV	- 38.500.-
261335	1221		Servicios No Personales USV	+ 221.300.-
223891	4110		Equipamiento	+ 453.000.-
223913	4113		Equipamiento ME	- 453.000.-
	Inciso 12-Bienes y Serv.No Personales			182.800.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes			182.800.-
	Inciso 41-Bienes de Capital			- . -
	Sección 4-Erogaciones de Capital			- . -
	Total Sección 1 y 4			182.800.-
	Total Programa 528			182.800.-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3°

PRESUPUESTO 1987

CALCULO DE RECURSOS

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en ₳
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010146	182.800.-
Total Rec.Corrientes	182.800.-
Total	182.800.-